

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:	2018 TSPR 160
Armando R. López Canino	201 DPR _____

Número del Caso: TS-16,277

Fecha: 7 de septiembre de 2018

Abogado del peticionario:

Por derecho propio

Materia: Reactivación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Armando R. López Canino

Núm. TS-16,277

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de septiembre de 2018.

Examinada la *Solicitud de cambio de estatus a abogado activo en el Registro Único de Abogados y Abogadas*, presentada por la parte promovida, se readmite al abogado Armando L. López Canino al ejercicio de la abogacía.

Se le ordena al Secretario del Tribunal registrar el cambio de estatus a abogado activo en el Registro Único de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (RÚA). Además, se le ordena al abogado López Canino actualizar su información de contacto en el RÚA.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Juan Ernesto Dávila Rivera
Secretario del Tribunal Supremo